

Informe de la Medición		
Objetivo / Proceso:	1. Garantizar la disponibilidad de información confiable y oportuna (Objetivo 1)	
Indicador de desempeño:	% de Grupos de Interés o Comités consultivos registrados	
Periodo de Medición:	2018-2020	
Meta (Criterio de aceptación):	2018: 25% 2019: 75% 2020: 100%	
Resultado obtenido	2018: 27% 2019: 95 % 2020: 95%	
Coordinador de medición	Ing. Martha Postigo Zúñiga – Jefa de la Oficina Universitaria de Calidad	
Fecha:	22.07.2021	

MEDICIÓN

Resultado Obtenido- Data (de ser necesario adjuntar cuadro):

2018	2019	2020
27%	95%	95%

Gráficos que muestre las tendencias (de ser necesario adjuntar cuadro):

Grafico:



La UNSA cuenta con 59 programas de estudio de pregrado, y el determinar comités consultivos y/o grupos de interés es un requisito para la obtención de la acreditación de un programa de estudios, tanto para el modelo de SINEACE como para el de ICACIT.

El 2018 se obtuvo la acreditación de 10 programas de estudio con ICACIT y 06 pasaron la evaluación con SINEACE, y por tanto se tiene 16 comités consultivos y/o grupos de interés establecidos, teniendo el 27% de Grupos de Interés o Comités consultivos registrados y cumpliendo la meta establecida. El 2019 se presentaron al proceso de acreditación 08 programas de estudio con ICACIT, 01 con ABET y 31 con SINEACE, haciendo un total de 40 programas que ya establecieron sus comités consultivos y/o Grupos de Interés. Teniendo para este año el 95% de Grupos de Interés o Comités consultivos registrados cumpliendo así la meta establecida.

El 2020 no se han conformado comités consultivos y/o grupos de interés nuevos.

El programa de Medicina está en proceso de obtención de licenciamiento, para posteriormente obtener la acreditación correspondiente.

Los programas de Gestión de Proyectos y Gestión Pública son nuevos, recién en apertura por tal motivo aún no tienen comités consultivos.

RECOMENDACIÓN DE CORRECCIÓN / MEJORA

Recomendación:

Se recomienda gestionar con los programas que aún no tienen Grupos de Interés o Comités consultivos registrados, el establecimiento de los mismos.

Acciones para la implementación de la Recomendación	Plazo	Responsable
Coordinar con los directores de escuela y/o decanos de facultad el determinar al comité consultivo y/o grupos de Interés.	16.11.2020 a 30.11.2020	Jefe de la Oficina Universitaria de Calidad
Realizar Seguimiento a la conformación de comité consultivo y/o grupos de Interés de los programas correspondientes.	01.12.2020 a 31.12.2020	Jefe de la Oficina Universitaria de Calidad

Seguimiento de las acciones para la implementación de la Recomendación:

Acción 1: Verificar la conformación de Grupos de Interés de los nuevos programas de Pregrado.

Acción 2: Verificar la conformación de Grupos de Interés de los programas de Posgrado. RECOMENDACIÓN DE CORRECCIÓN / MEJORA DEL PROGRAMA Jefa de la Oficina Universitaria de Calidad



Informe de la Medición		
Objetivo / Proceso:	Garantizar la disponibilidad de información confiable y oportuna (Objetivo 1)	
Indicador de desempeño:	Sistema de Gestión de Calidad (Manual de Procedimientos)	
Periodo de Medición:	2020	
Meta (Criterio de aceptación):	100%	
Resultado obtenido	2020 A: 43% 2020 B: 78%	
Coordinador de medición	Ing. Martha Postigo Zuñiga – Jefa de la Oficina Universitaria de Calidad	
Fecha:	22.07.2021	

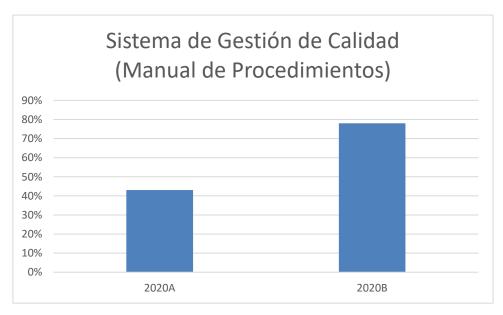
MEDICIÓN

Resultado Obtenido- Data (de ser necesario adjuntar cuadro):

2020 -A	2020 B
43%	78%

Gráficos que muestre las tendencias (de ser necesario adjuntar cuadro):

Grafico:



El 2020 se inició con la planificación e implementación del Sistema de Gestión de calidad (SGC) de la universidad, habiéndose trabajado en dos etapas: primera etapa con alcance de Escuela-Facultad y a segunda etapa con alcance a nivel Institucional.

El semestre 2020 - A se implementó el SGC con alcance escuela- facultad, teniendo el 43 % del Sistema de Gestión de Calidad implementado, la universidad tiene identificados ciento cincuenta (150) procesos de nivel dos, de los cuales se realizó el seguimiento y control de sesenta y cuatro (64), entre procesos estratégicos, misionales y de soporte.

El Semestre 2020 – B se está implementando el SGC con alcance Institucional, teniendo a la fecha el 78% de Implementación del SGC, actualmente se realiza el seguimiento y control de ciento diecisiete (117) procesos de nivel dos, entre procesos estratégicos, misionales y de soporte.

Para el 2021 se planificó ampliar el alcance del Sistema de Gestión de calidad de la universidad a Escuelas de Posgrado y Unidades de Producción y Servicios, a la fecha se viene trabajando la implementación con la Escuelas de Posgrado.

RECOMENDACIÓN DE CORRECCIÓN / MEJORA

Recomendación:

Se recomienda Seguir fortaleciendo el Sistema de Gestión de Calidad Implementado en la Universidad y gestionar el levantamiento de la información de los procesos no incluidos en el actual sistema.

Acciones para la implementación de la Recomendación	Plazo	Responsable
Coordinar la implementación de los procesos no incluidos en el actual sistema con las unidades orgánicas correspondientes.	17.11.2020 al 30.11.2020	Jefe de la Oficina Universitaria de Calidad/ Asistentes de Calidad/Unidades orgánicas
Implementación de los procesos.	01.12.2020 al 15.12.2020	Jefe de la Oficina Universitaria de Calidad/ Asistentes de Calidad/Unidades orgánicas

Seguimiento de las acciones para la implementación de la Recomendación:

Acción 1: Verificar el estado de la implementación de procesos de Posgrado.		
RECOMENDACIÓN DE CORRECCIÓN / MEJORA DEL PROGRAMA		
	KACIONAL OF	
	Jefa de la Oficina Universitaria de Calidad	



Informe de la Medición		
Objetivo / Proceso:	2. Fomentar la excelencia mediante la mejora continua en cuanto a organización, investigación, recursos y su contribución a la sociedad. (Objetivo 2)	
Indicador de desempeño:	Cantidad de escuelas profesionales o programas de posgrado que aplicaron evaluación de los Objetivos educacionales propuestos por los modelos de acreditación	
Periodo de Medición:	2018-2020	
Meta (Criterio de aceptación):	2018: 10% 2019: 50% 2020: 100%	
Resultado obtenido	2018: 27% 2019: 95% 2020: 95%	
Coordinador de medición	Ing. Martha Postigo Zuñiga – Jefa de la Oficina Universitaria de Calidad	
Fecha:	15.09.2020	

MEDICIÓN

Resultado Obtenido- Data (de ser necesario adjuntar cuadro):

2018	2019	2020
27%	95%	95%

Gráficos que muestre las tendencias (de ser necesario adjuntar cuadro):

Grafico:



La UNSA cuenta con 59 programas de estudio de pregrado, la aplicación de objetivos educacionales es requisito para la obtención de la acreditación de un programa de estudios para el modelo de SINEACE como para el de ICACIT.

El 2018 se obtuvo la acreditación de 10 programas de estudio con ICACIT y 06 pasaron la evaluación con SINEACE, y por tanto se tuvo 16 programas que aplicaron objetivos educacionales, teniendo asi 27% de programas que aplicaron objetivos educacionales y cumpliendo la meta establecida.

El 2019 se presentaron al proceso de acreditación 08 programas de estudio con ICACIT, 01 con ABET y 31 con SINEACE, haciendo un total de 40 programas que aplicaron objetivos educacionales.

Teniendo para este año el 95% de programas que aplicaron objetivos educacionales, cumpliendo así la meta establecida.

El 2020 se mantuvo el porcentaje correspondiente al 2019.

El programa de Medicina está en proceso de obtención de licenciamiento, para posteriormente obtener la acreditación correspondiente y cumplir con el indicador.

Los programas de Gestión de Proyectos y Gestión Pública son nuevos, recién en apertura por tal motivo aún no aplica objetivos educacionales.

RECOMENDACIÓN DE CORRECCIÓN / MEJORA

Recomendación:

Se recomienda gestionar con los programas que aún no aplica objetivos educacionales, implementar los mismos

Acciones para la implementación de la Recomendación	Plazo	Responsable
Coordinar con los directores de escuela y/o decanos de facultad la aplicación de objetivos educacionales.	16.11.2020 a 30.11.2020	Jefe de la Oficina Universitaria de Calidad
Realizar Seguimiento a la aplicación de objetivos educacionales de los programas correspondientes.	01.12.2020 a 31.12.2020	Jefe de la Oficina Universitaria de Calidad

Seguimiento de las acciones para la implementación de la Recomendación:

Acción 1: Verificar que todos los programas cuenten con sus objetivos educacionales y los hayan difundido en sus respectivas página web, OFICIO CIRCULAR Nº 016-2021-OUC-UNSA.

Acción 2:

RECOMENDACIÓN DE CORRECCIÓN / MEJORA DEL PROGRAMA

Jefa de la Oficina Universitaria de Calidad



	Informe de la Medición
Objetivo / Proceso:	2. Fomentar la excelencia mediante la mejora continua en cuanto a organización, investigación, recursos y su contribución a la sociedad. (Objetivo 2)
Indicador de desempeño:	Monitoreo de la Producción intelectual de docentes y estudiantes bajo lineamientos de Acreditación
Periodo de Medición:	2018-2020
Meta (Criterio de aceptación):	2018: 10% 2019: 50% 2020: 100%
Resultado obtenido	2017: 83% 2018: 98% 2019: 100% 2020: 127%
Coordinador de medición	Ing. Martha Postigo Zuñiga – Jefa de la Oficina Universitaria de Calidad
Fecha:	16.08.2021

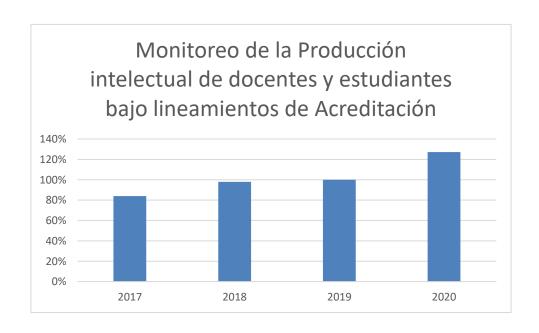
MEDICIÓN

Resultado Obtenido- Data (de ser necesario adjuntar cuadro):

2017	2018	2019
83%	98%	100%

Gráficos que muestre las tendencias (de ser necesario adjuntar cuadro):

Grafico:



Análisis de causas de los resultado obtenidos (de acuerdo a la data y gráficos):

Se ha realizado un seguimiento de forma anual a la investigación y producción intelectual (Asesoría de Tesis, Investigación Formativa, Investigaciones Básicas y Aplicadas y Producción Intelectual) de todos los departamentos académicos de la Universidad teniendo una tendencia creciente en relación a este indicador, el 2017 se tuvieron 5072 trabajos de investigación y producción intelectual en toda la universidad, el 2018 se incrementó a 5947, el 2019 llegó a 6079, el 2020 se desarrollaron 7729 trabajos de investigación y producción intelectual de docentes y estudiantes. La tendencia creciente corresponde a la importancia y prioridad que tiene la investigación en nuestra universidad. Se ha cumplido con las metas establecidas.

RECOMENDACIÓN DE (CORRECCIÓN / ME	JORA				
Recomendación:						
Se recomienda seguir fortaleciendo la Investigación	n en la Universidad.					
Acciones para la implementación de la Recomendación						
Coordinar con el vicerrectorado de investigación nuevas estrategias para seguir promoviendo la investigación a nivel de pregrado. 17.11.2020 al 31.12.2020 31.12.2020 Jefe de la Oficina Universit de Calidad/ Vicerrectorado Investigación						
Seguimiento de las acciones para la implementació	n de la Recomenda	ción:				
Acción 1: Verificar estrategias de promoción de la in Investigación.	Acción 1: Verificar estrategias de promoción de la investigación en pregrado con el Vicerrectorado de Investigación.					
RECOMENDACIÓN DE CORREC	CIÓN / MEJORA DE	EL PROGRAMA				
WALLOW TO THE WALL TH						
		a Oficina Universitaria de Calidad				



	Informe de la Medición
Objetivo / Proceso:	2. Fomentar la excelencia mediante la mejora continua en cuanto a organización, investigación, recursos y su contribución a la sociedad. (Objetivo 2)
Indicador de desempeño:	Nivel de satisfacción del desempeño del programa
Periodo de Medición:	2018-2020
Meta (Criterio de aceptación):	2018: 10% 2019: 100% 2020: 100%
Resultado obtenido	2018: 54% 2019: 62% 2020: 66%
Coordinador de medición	Ing. Martha Postigo Zuñiga – Jefa de la Oficina Universitaria de Calidad
Fecha:	22.07.2021

MEDICIÓN

Resultado Obtenido- Data (de ser necesario adjuntar cuadro):

2018	2019	2020
54%	62%	66%

Gráficos que muestre las tendencias (de ser necesario adjuntar cuadro):

Grafico:



Al término de cada año la Oficina universitaria de Calidad realiza una encuesta de satisfacción a los estudiantes de todos los programas de pregrado de la UNSA, considerando diversos factores entre ellos el Nivel de Satisfacción con el desempeño del programa. Se obtuvo los siguientes resultados: El 2018 los estudiantes manifestaron 54% en cuanto a la satisfacción con el desempeño del programa. El 2019 los estudiantes manifestaron 62% en cuanto a la satisfacción con el desempeño del programa. El 2020 los estudiantes manifestaron 66% en cuanto a la satisfacción con el desempeño del programa

RECOMENDACIÓN DE CORRECCIÓN / MEJORA

Recomendación:

Se recomienda gestionar las mejoras en relación a los factores que indican menor satisfacción por parte del estudiante en cuanto al desempeño del programa: Plan de estudios acorde a las exigencias del mercado laboral, Sistema de evaluación estudiantil, Programas de tutoría.

Acciones para la implementación de la Recomendación	Plazo	Responsable
Elaborar un reporte de los factores a mejorar por facultad.	17.11.2020 al 20.11.2020	Jefe de la Oficina Universitaria de Calidad/ Asistentes de Calidad
Coordinar la emisión de lineamientos para el desarrollo de la evaluación estudiantil.	23.11.2020 al 31.12.2020	Vicerrectorado Académico/ Oficina Universitaria de Calidad

Seguimiento de las acciones para la implementación de la Recomendación:

Acción 1: Verificar el reporte de factores a mejorar por facultad.

Acción 2: Verificar los lineamientos para la evaluación estudiantil.

RECOMENDACIÓN DE CORRECCIÓN / MEJORA DEL PROGRAMA

Jefa de la Oficina Universitaria de Calidad



Informe de la Medición				
Objetivo / Proceso:	Consolidar la acreditación para la mejora continua. (Objetivo N° 03)			
Indicador de desempeño:	Porcentaje (%) de Escuelas Profesionales Acreditadas			
Periodo de Medición:	2017 – 2019			
Meta (Criterio de aceptación):	30%			
Resultado obtenido	2017: 0 2018: 0 2019: 09 2020: 13			
Coordinador de medición	Ing. Daniel Valencia Ponze – Jefe de la Oficina de Acreditación			
Fecha:	25.05.2020			

MEDICIÓN

Resultado Obtenido- Data (de ser necesario adjuntar cuadro):

2017	2018	2019	2020
0	0	10	13

Gráficos que muestre las tendencias (de ser necesario adjuntar cuadro):

Grafico:



Análisis de causas de los resultado obtenidos (de acuerdo a la data y gráficos):

En 2017, según la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc Nº 106-2017-SINEACE/CDAH-P se regulaba el proceso de acreditación de las Escuelas Profesionales, a fin de ofrecer un servicio educativo superior universitario con excelencia. Para lo cual, se cumplió con la conformación de los Comités de Calidad según la Directiva "Normas y Procedimientos de los Comités de Calidad de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa", aprobada con

Resolución de Consejo Universitario Nº 621-2017. Asimismo, se realizó la socialización, conocimiento y comprensión de los modelos de SINEACE e ICACIT, y si bien no se acreditó ninguna Escuela Profesional, se logró involucrar a gran parte de la comunidad universitaria en este proceso.

En 2018, dados los lineamientos establecidos de acreditar a las Escuelas Profesionales 2021, se decide presentar a las Escuelas Profesionales de Ingeniería con la Agencia Acreditadora ICACIT por los beneficios que implica a los futuros profesionales egresados de las diferentes escuelas. De las 17, se presentaron 10 escuelas, las cuales desarrollaron los procesos de acreditación basado en un enfoque por procesos, el 2020 nueve (09) escuelas recibieron el reconocimiento también por SINEACE.

Al 2019, 10 Escuelas Profesionales de Ingenierías (21% del total de escuelas acreditadas) se encuentran acreditadas bajo el modelo de ICACIT y actualmente 7 se encuentran en proceso de postulación para el período 2020.

Al 2020, acreditaron con:

- SINEACE los programas de: Contabilidad, Gestión, Marketing, Banca y Seguros y Ciencias de la Nutrición.
- ICACIT (modalidad virtual): Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Geológica, Ingeniería Geofísica, Ingeniería de Minas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Telecomunicaciones.

Siendo a la actualidad 22 programas acreditados en nuestra Universidad.

Programas acreditados por ICACIT, año 2019:

FACULTAD / NRO.	PROGRAMA	ACREDITACIÓN
Facultad de Ciencias Biológicas		
1	Ingeniería Pesquera.	Seis años
Facultad de Agronomía		
2	Agronomía.	Dos años
Facultad de Ingeniería de		
Producción y Servicios		
3	Ingeniería Industrial.	Seis años
4	Ingeniería Eléctrica.	Seis años
Facultad de Ingeniería de		
Procesos		
5	Ingeniería Química.	Seis años
6	Ingeniería Metalúrgica.	Seis años
7	Ingeniería Ambiental.	Dos años
8	Ingeniería de Industrias	Seis años
8	Alimentarias.	
9	Ingeniería de Materiales.	Seis años
10 Ciencias de la Computación.		Seis años

Programas acreditados por Sineace, año 2020:

FACULTAD / NRO.	PROGRAMA	ACREDITACIÓN
Facultad de Ciencias Contables		
y Financieras		
1	Contabilidad	Dos años
Facultad de Administración		
2	Gestión	Seis años
3	Marketing	Dos años
4	Banca y Seguros	Dos años
Facultad de Ciencias Biológicas		
5	Ciencias de la Nutrición	Dos años

Programas acreditados por ICACIT y reconocimiento de Sineace, año 2020

FACULTAD / NRO.		PROGRAMA	ACREDITACIÓN		
Facultad d	e Cie	ncias Biológi	cas		
			1	Ingeniería Pesquera.	Seis años
Facultad d	e Agr	onomía			
			2	Agronomía.	Dos años
Facultad	de	Ingeniería	de		
Producción	ı y Se	ervicios			
			3	Ingeniería Industrial.	Seis años
			4	Ingeniería Eléctrica.	Seis años
Facultad	de	Ingeniería	de		
Procesos					
			5	Ingeniería Química.	Seis años
			6	Ingeniería Metalúrgica.	Seis años
			7	Ingeniería Ambiental.	Dos años
			8	Ingeniería de Industrias	Seis años
			٥	Alimentarias.	
			9	Ingeniería de Materiales.	Seis años

Programas acreditados por ICACIT, año 2020 bajo modalidad remota:

FACULTAD / NRO.	PROGRAMA	ACREDITACIÓN
Facultad de Ingeniería Civil		
1	Ingeniería Civil	Seis años
2	Ingeniería Sanitaria	Seis años
Facultad de Geología, Geofísica y		
Minas		
3	Ingeniería Geológica	Seis años
4	Ingeniería Geofísica	Seis años
5	Ingeniería de Minas	Seis años
Facultad de Ingeniería de		
Producción y Servicios		
6	Ingeniería Electrónica	Seis años
7	Ingeniería Mecánica	Seis años
8	Ingeniería de	Seis años
8	Telecomunicaciones	

RECOMENDACIÓN DE CORRECCIÓN / MEJORA

Recomendación:

- Recomendamos implementar estrategias sinérgicas en los procesos de acreditación, considerando la emisión de lineamientos de trabajo como lo realizó la Facultad de Ingeniería de Procesos
- Recomendamos incluir en el POI todas las actividades de sostenibilidad del proceso de Acreditación.
- Se cuente con beneficios directos para los procesos de acreditación de los docentes y administrativos que participan activamente.

Acciones para la implementación de la Recomendación	Plazo	Responsable
Emitir comunicaciones de coordinación a nivel de Facultad para los procesos de acreditación.	31.06.2020 al 31.12.2020	Jefe de la Oficina Universitaria de Calidad de la UNSA
Emitir un documento donde recomiende considerar en el POI las actividades de sostenibilidad de la acreditación.	25.05.2020 al 28.05.2020	Jefe de la Oficina de Universitaria de Calidad de la UNSA
Gestionar con las agencias acreditadoras los beneficios para la comunidad universitaria acreditada.	28.05.2020 al 30.08.2020	Jefe de la Oficina de Acreditación de la UNSA

Seguimiento de las acciones para la implementación de la Recomendación:

Acción 1: Verificar estado del proceso de acreditación de cada programa.

Acción 2: Verificar informes semestrales de sostenibilidad de la acreditación/ se hizo la difusión de incluir en el POI los recursos necesarios para la sostenibilidad de la acreditación en cada programa.

Acción 3: Verificar el otorgamiento de certificados a egresados de las escuelas acreditadas por parte de la acreditadora (ICACIT).

RECOMENDACIÓN DE CORRECCIÓN / MEJORA DEL PROGRAMA

Recomendamos mantener estas acciones para la mejora continua.

Se evidencia que las acciones se han convertido en buenas prácticas de calidad y acreditación

Jefa de la Oficina Universitaria de Calidad



Informe de la Medición		
Objetivo / Proceso:	Lograr el Licenciamiento como garantía de Condiciones Básicas de Calidad (Objetivo N° 04)	
Indicador de desempeño:	Porcentaje (%) de cumplimiento y sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad del modelo de Licenciamiento	
Periodo de Medición:	2018 – 2020	
Meta (Criterio de aceptación):	70%	
Resultado obtenido	2018: 100% (Institucional) 2019: 100% (Sostenibilidad) 2020: 87.5% (Sostenibilidad)	
Coordinador de medición	Mirta Díaz de Gonzales – Jefe de la Oficina de Licenciamiento	
Fecha:	18.03.2021	

MEDICIÓN

Resultado Obtenido- Data (de ser necesario adjuntar cuadro):

2018	2019	2020
100%	100%	87.5%

2020:

$$\frac{\textit{N}^{\circ}~\textit{de CBC para sostenibilidad}}{\textit{N}^{\circ}~\textit{total de CBC}} = \frac{7}{8} = 87.5\%$$

CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD	SOSTENIBILIDAD
I Existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes.	si
II. Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento:	NO
III. Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros).	si
IV. Lineas de investigación a ser desarrolladas	si
V. Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.	si
VI. Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros	si
VII. Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros).	Si
VIII. CBC complementaria: Transparencia de universidades	sí

Gráficos que muestre las tendencias (de ser necesario adjuntar cuadro):

Gráfico:



Análisis de causas de los resultados obtenidos (de acuerdo a la data y gráficos):

En 2017, en atención a la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU, se debían efectuar actividades que garanticen el logro del Licenciamiento Institucional, a fin de ofrecer un servicio educativo superior universitario con excelencia; por tal motivo, no se cuenta con una medición para ese año.

En 2018, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa se propuso como meta lograr el Licenciamiento Institucional, motivo por lo que toda la Comunidad Universitaria desarrollaron las actividades correspondientes, logrando así la Licencia y teniendo como resultado el 100% de alcance en el indicador para ese año.

En 2019, debido a la creación de nuevos programas de especialización y de maestría, el hallazgo de errores materiales, entre otros, se tuvo que realizar la Modificación de la Licencia Institucional, para lo cual la sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad es primordial.

En 2020, se analizó el total de las condiciones básicas de calidad y se concluyó que 7 de ellas servirán en el proceso de sostenibilidad del licenciamiento.

RECOMENDACIÓN DE CORRECCIÓN / MEJORA

Recomendación:

Se recomienda implementar estrategias sinérgicas para:

- Continuar dándole sostenibilidad a las Condiciones Básicas de Calidad ya que es la razón más importante para mantener el Licenciamiento.
- Lograr el Licenciamiento del Programa de Medicina, siguiendo el Modelo de Licenciamiento de SUNEDU.
- Mantener informadas a las dependencias del cumplimiento de las CBC a través de oficios circulares.

Acciones para la implementación de la Recomendación	Plazo	Responsable
Emitir un documento para implementar estrategias	22/06/2020 al	Jefe de la Oficina Universitaria
sinérgicas y apoyar el proceso de Licenciamiento	31/12/2020	de Calidad de la UNSA
del Programa de Medicina.		
Enviar Circulares recordando el cumplimiento de	18/03/2021 al	Oficina de Licenciamiento
las CBC.	31/07/2021	
	(3meses)	

Seguimiento de las acciones para la implementación de la Recomendación:

Acción 1: Verificar la ejecución de las acciones de sostenibilidad planificadas para el 2020 y 2021 con la Oficina de Licenciamiento.

Acción 2: Mantener un check list de las dependencias que han sido informadas.			
RECOMENDACIÓN DE CORRECCIÓN / MEJORA DEL PROGRAMA			
Recomendamos mantener estas acciones para la			
Se evidencia que las acciones se han convertido en buenas prácticas de calidad y acreditación			
Jefe de la Oficina de Licenciamiento	Jefa de la Oficina Universitaria de Calidad		
	HIMPROTARIA CO		



Informe de la Medición		
Objetivo / Proceso:	Desarrollar cultura de calidad en todos los actores (Objetivo N° 05)	
Indicador de desempeño:	Número de actividades de fomento de cultura de calidad dirigidas a la comunidad universitaria.	
Periodo de Medición:	2017 – 2021A	
Meta (Criterio de aceptación):	>=5 por año	
Resultado obtenido	2017: 13 2018: 20 2019: 8 2020: 29 2021A: 23	
Coordinador de medición	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga – Jefe de la Oficina Universitaria de Calidad	
Fecha:	20.07.2021	
MEDIAIAN		

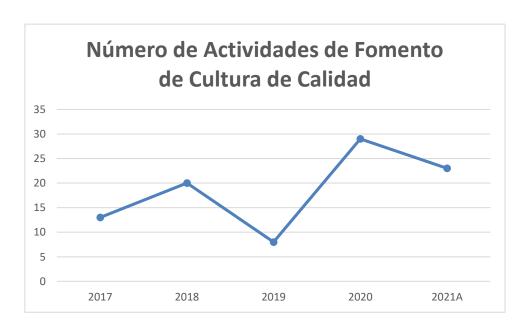
MEDICIÓN

Resultado Obtenido- Data (de ser necesario adjuntar cuadro):

2017	2018	2019	2020	2021A
13	20	8	29	23

Gráficos que muestre las tendencias (de ser necesario adjuntar cuadro):

Grafico:



Análisis de causas de los resultados obtenidos (de acuerdo a la data y gráficos):

En 2017, la Oficina Universitaria de Calidad en el marco de las políticas de Gestión Universitaria realizaron talleres, charlas, entre otros (13 actividades en total), para concientizar y aclarar dudas respecto a los procesos de Licenciamiento y Acreditación.

En el 2018 realizaron diversas actividades para implantar una cultura de calidad, apoyado de esta manera al Licenciamiento Institucional y Acreditación de las diversas escuelas postulantes, ejecutando así 20 actividades en total y viéndose reflejado un incremento.

De igual forma el 2019 se realizaron capacitaciones en Sistemas de Gestión de Calidad(SGC) alineados a la Norma ISO 9001:2015.

El 2020 inició el proceso de Implementación del SGC, trabajándose en dos etapas, la primera etapa se trabajó a nivel escuela facultad, y la segunda etapa a nivel Institucional, brindándose capacitaciones en los siguientes temas: Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, Lineamientos y Presentación del SGC de la Universidad, Medición de Indicadores y Control de Riesgos, Auditoria Interna.

El 2021 se fortalece la capacitación para dar Sostenibilidad al Sistema de Gestión de Calidad de la UNSA en los siguientes temas: "Sistema de Gestión de Calidad de la UNSA" dirigido a todos los responsables de procesos y personal de apoyo (Escuela - Facultad, Unidades Orgánicas de la Universidad) , Formación de Auditor interno UNSA, Medición de Indicadores y Control de Riesgos, Manejo de las Herramientas del Sistema de Gestión de Calidad(SGC) de la UNSA, Capacitación especializada en SGC a las unidades de Calidad de todas las facultades.

RECOMENDACIÓN DE CORRECCIÓN / MEJORA

Recomendación:

Continuar desarrollando la cultura de calidad mediante la ejecución de diferentes actividades a fin de fortalecer el desempeño de que los actores

Acciones para la implementación de la Recomendación	Plazo	Responsable
Gestionar el desarrollo y ejecución de más	01/07/2020 al	Jefe de la Oficina Universitaria
actividades de implantación de una cultura de	31/07/2020	de Calidad de la UNSA
calidad.		

Seguimiento de las acciones para la implementación de la Recomendación:

Acción 1: Verificación del desarrollo de capacitaciones a docentes y personal involucrado en el Sistema de Gestión de Calidad.

Acción 2:

RECOMENDACIÓN DE CORRECCIÓN / MEJORA DEL PROGRAMA

Recomendamos mantener estas acciones para la mejora continua. Se evidencia que las acciones se han convertido en buenas prácticas de calidad y acreditación Jefa de la Oficina Universitaria de Calidad